



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: APROBACIÓN EX-2022-79742462- -APN-GCYC#FMSE-Contratación Abreviada N° 013-2022-2° llamado-ACONDICIONADORES DE AIRE, TERMOS ELÉCTRICOS

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC 94, de fecha 01 de junio de 2022, que tramita mediante EX-2022-79742462- -APN-GCYC#FMSE, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° 013 2° LLAMADO, tendiente a la adquisición de acondicionadores de aire y termo tanques eléctricos para laboratorio, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino al área de Laboratorio - Producción.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron la oferta.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconseja adjudicar a la única empresa presentada "INSEL CLIMA S.A." (CUIT N° 30-71501865-5), siendo esta oferta admisible, conveniente y por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2022-AZ-013 2° LLAMADO y se adjudica a la firma "INSEL CLIMA S.A." (CUIT N° 30-71501865-5), por el monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 2.965.710) - Forma de Pago: 30 días desde la presentación de la factura y certificado de recepción – Mantenimiento de oferta: 7 días – Plazo de entrega: Dentro de los 10 días de recibida la orden de compra – Lugar de entrega: F.M. AZUL -, por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares:

1) ANTONIO CARRIZO (DNI N° 17.411.620); 2) SILVESTRE DANIEL (DNI N° 13.900.020); 3)
GIULIODORI EUGENIA (DNI 31.381.983. Miembros Suplentes: 1) MARIANA IROZ (DNI N° 29.442.433; 2)
SERGIO RAMOS (DNI N° 18.533.895); 3) EUGENIA VALES (DNI N° 39.277.307)

Se remiten las actuaciones al Jefe de Compras de esta Unidad Productiva a los fines de la prosecución de su trámite.